

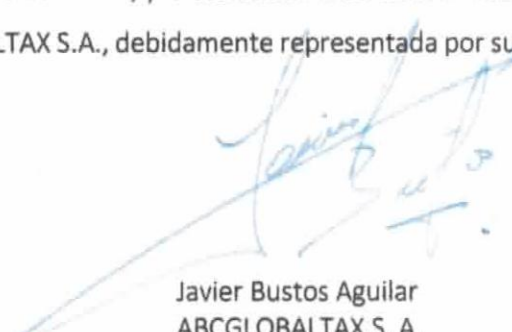
Quito, 13 de febrero de 2017

Señor
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Centro Médico Quirúrgico Pichincha CENMEP S.A.
Cuidad.-

Según lo establece el art. 189 de la Ley de Compañías comunico a usted que, en esta fecha, he cedido a favor de Inversiones Médicas Latinas IML Sociedad de Responsabilidad Limitada, la totalidad de las acciones que mantenía en el capital social de la compañía Centro Médico Quirúrgico Pichincha CENMEP S.A. Después de esta transferencia aclaro que no mantengo ninguna acción en el indicado capital social. La referida cesión de acciones se efectúa con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservarme ninguno. Por consiguiente, solicito que anule él o los títulos de acción que se hubieren emitido a mi nombre, y, en su lugar, emita nuevos a favor de la cesionaria por la totalidad de las acciones transferidas. Le recuerdo su obligación legal de registrar este particular en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicarlo a los organismos pertinentes. La nacionalidad del cedente es ecuatoriana y la de la cesionaria es costarricense. En señal de aceptación, suscribimos esta nota conjuntamente con la cesionaria. El cedente suscribe por sus propios derechos, y la cesionaria suscribe a través de su Apoderado Especial en Ecuador, la compañía ABCGLOBALTAX S.A., debidamente representada por su Gerente General Javier Bustos Aguilar.

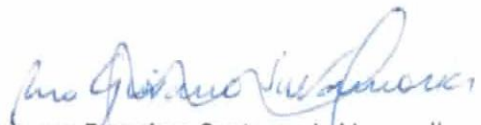


Byron Estuardo Salgado Lomas
C.C. No.1709616583
Cedente



Javier Bustos Aguilar
ABCGLOBALTAX S. A.
Apoderado Especial
Inversiones Médicas Latinas IML
Cesionaria

En señal de aceptación suscribo esta cesión.



Giovanna Francisca Santamaria Vozmediano
C.C. No. 1712203833

Información de la Cesionaria.

Nombre: Inversiones Médicas Latinas IML Sociedad de Responsabilidad Limitada

Identificación No.: 3102731022

Nacionalidad: Costarricense

Dirección: San José- Santa Ana Pozos, Parque empresarial Forum I. Edificio E. Primer piso

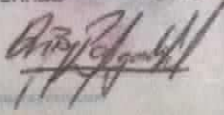
Teléfono: +506 4036 2000

RECIBIDO
CENMEP S.A.
13 FEB 2017
20:47

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170961658-3

SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10° MAYO 1973
006- 0132 04271 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GIOVANNA FRANCISCA SANTAMARIA
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
LUIS SALGADO
MARIA LOMAS
QUITO 21/07/2008
21/07/2020

REN 2863966



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M 0014 - 143 1709616583

SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

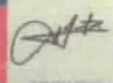


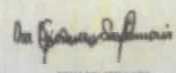
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA VOZMEDIANO GIOVANNA FRANCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
BYRON ESTUARDO
SALGADO LOMAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA LOPEZ PEDRO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VOZMEDIANO ALVAREZ CRUZ VICTORIA
QUITO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA. CIRUGIA


DIRECTOR GENERAL

E333312222

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019




0015 F
Identificación

0015 - 278
CERTIFICADO NÚ.

1712203833
VERBALES NÚ.



SANTAMARIA VOZMEDIANO GIOVANNA FRANCISCA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROLINA NEDRETE DAVILA

Nº **170679389-8**

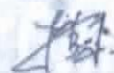




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

E333102221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS LUIS JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ELSA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL DEL ESTUDIANTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0015 M 0015 - 312 1706793898
CÓDIGO DE VOTO CERTIFICADO DE VOTACIÓN CÉDULA Nº

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **COTOCOLLO**
ZONA: **1**



ELECCIONES NACIONALES 2019

CIVILITANA D

2019



COMITÉ DIRECTIVO

ABCGLOBALTAX S.A.

QUITO, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ABCGLOBALTAX S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
ALARCON COSTA CESAR AUGUSTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ABCGLOBALTAX S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1706793898

RA...

TRÁMITE NÚMERO: 80233

3667638JQYWQUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	55565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18326
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABCGLOBALTAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1706793898
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

2015-17-01-36- 0155 42
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es):

Quito-DM, a

11 DIC. 2015

RAZÓN: Factura #

2.353/2



Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO: Yo, JUAN MANUEL GOMEZ MORA, Notario Público autorizado, con oficina abierta en San José Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, edificio E, primer piso, RE&B Abogados, debidamente comisionado al efecto, procedo a protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad que más adelante se indicará, la cual en lo literal dice así: **ACTA NÚMERO UNO:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad **INVERSIONES MÉDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (la "Compañía"), cédula de persona jurídica **tres-ciento dos-setecientos treinta y un mil veintidós**; celebrada en San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, edificio E, primer piso, oficina RE&B Abogados; a las **ocho** horas del **veinte de enero** de **dos mil diecisiete**. Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía debidamente representado. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, se prescinde del requisito de convocatoria previa y, por unanimidad, se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Se acuerda otorgar **poder amplio y suficiente**, cual en derecho se requiere, a favor de **ABCGLOBAL TAX S.A.**, en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía, además podrá certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la compañía de acuerdo con el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador. Estando la apoderada facultada para sustituir o delegar el presente poder. Se hace constar que este poder se otorga para surtir efectos en la República de Ecuador. **SEGUNDO:** Se acuerda comisionar al Notario Público Juan Manuel Gómez Mora, para que conjunta o separadamente protocolice los acuerdos anteriores en forma literal o en lo conducente, según les sea requerido. Se declaran firmes los acuerdos tomados. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión treinta minutos después de iniciada. **Doy fe** de lo siguiente: **(a)** De que el acta transcrita se encuentra debidamente firmada, firme, y que el acuerdo fue tomado por unanimidad de votos, **(b)** De que la Asamblea se llevó a cabo con la representación de la totalidad del capital social, **(c)** De que la sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo la cédula jurídica tres-ciento dos-setecientos treinta y un mil veintidós, **(d)** De que el acta se encuentra debidamente asentada en el libro de Actas de Asamblea General que debidamente legalizado lleva la sociedad, **(e)** Que la anterior es una protocolización en lo literal. Confrontada el acta preinserta con su original, resultó conforme y lo expido en la ciudad de **San José**, a las **nueve** horas del **veinticuatro** de **enero** de **dos mil diecisiete**. FIRMA---



RE&B
ABOGADOS
APARTADO 1375



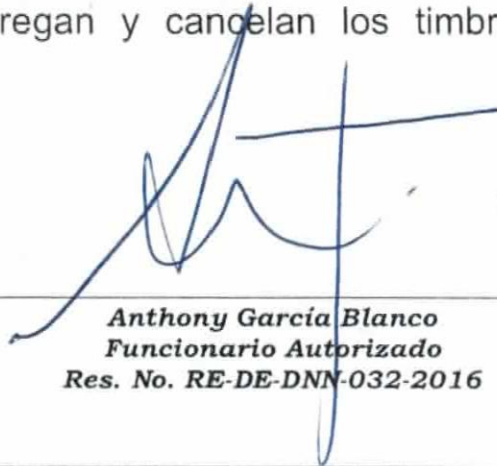
REPÚBLICA DE ECUADOR. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO
EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA
MATRIZ.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **JUAN MANUEL GOMEZ MORA**, CÉDULA **113230780**, CARNÉ NÚMERO **22091**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas treinta y nueve minutos** del **veinticinco de enero** del año **dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (**ULTIMA LINEA**)


Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDDZL6UA53
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau du timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 31/01/2017
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Gamacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

9. Sello:
(Seal - Stamp)



8. No.: 362783
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000361698

A-11 0361698





REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5840974-2017

PERSONA JURIDICA: 3-102-731022

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2017 ASIENTO: 31010 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 19/01/2017

DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA SAN JOSE, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, EDIFICIO E, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, PUDIENDO DEDICARSE A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, LA MINERIA, SERVICIOS DE TODO TIPO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/01/2017 VENCIMIENTO: 16/01/2117

NUMERO LEGALIZACION: 4062000624854

FECHA LEGALIZACION: 19/01/2017

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 19/01/2017 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS

CANTIDAD TITULOS: 100 **MONTO:** 100.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: DOS GERENTES Y AGENTE RESIDENTE DURANTE TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CORRESPONDERA A LOS DOS GERENTES CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ASI COMO SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, EN TODO CASO RESERVANDOSE O NO SUS FACULTADES

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 19/01/2017 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: JOSE FELIPE GUEVARA LEANDRO CEDULA DE IDENTIDAD 3-0427-0208

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/01/2017 **VENCIMIENTO** 16/01/2117

DIRECCION: SAN JOSE, LA SABANA, AVENIDA LAS AMERICAS, CALLE SESENTA Y OCHO, EDIFICIO SABANA



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESES CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 13 MINUTOS Y 33 SEGUNDOS, DEL 3 DE ABRIL DEL 2017.-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
 ELIETH BLANCO MORA



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL; DOY FE, QUE LA
 FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA.

QUITO 24 ABR 2017



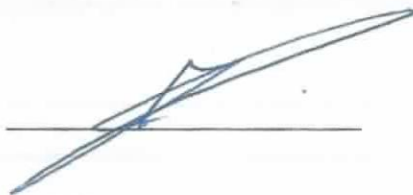
Dr. Gustavo Caluquillin C.
 NOTARIO 80
 CANTÓN QUITO

REGISTRO NACIONAL

Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: **ELIETTE BLANCO MORA** es auténtica. Se expide la presente a los tres (03) días del mes de abril del 2017. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MORHYVVC5T0
(Code - Code:)

A-11

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 05/04/2017
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 379524
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)



000378924

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

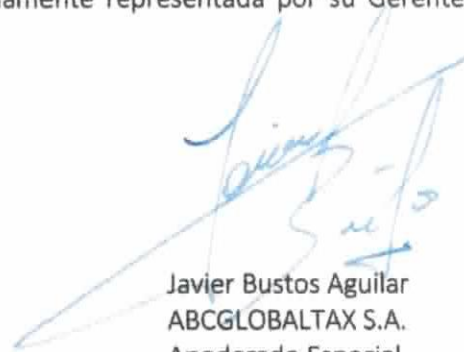
Quito, 13 de febrero del 2017

Señor
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
Centro Médico Quirúrgico Pichincha CENMEP S.A.
Cuidad.-

Según lo establece el art. 189 de la Ley de Compañías comunico a usted que, en esta fecha, he cedido a favor de Inversiones Médicas Latinas IML Sociedad de Responsabilidad Limitada la totalidad de las acciones que mantenía en el capital social de la compañía Centro Médico Quirúrgico Pichincha CENMEP S.A. Después de esta transferencia aclaro que no mantengo ninguna acción en el indicado capital social. La referida cesión de acciones se efectúa con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservarme ninguno. Por consiguiente, solicito que anule él o los títulos de acción que se hubieren emitido a mi nombre, y, en su lugar, emita nuevos a favor de la cesionaria por la totalidad de las acciones transferidas. Le recuerdo su obligación legal de registrar este particular en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicarlo a los organismos pertinentes. La nacionalidad de la cedente es ecuatoriana y la de la cesionaria es costarricense. En señal de aceptación, suscribimos esta nota conjuntamente con la cesionaria. La cedente suscribe por sus propios derechos, y la cesionaria suscribe a través de su Apoderado Especial en Ecuador, la compañía ABCGLOBALTAX S.A., debidamente representada por su Gerente General Javier Bustos Aguilar.



Giovanna Francisca Santamaria Vozmediano
C.C. No. 1712203833
Cedente



Javier Bustos Aguilar
ABCGLOBALTAX S.A.
Apoderado Especial
Inversiones Médicas Latinas IML
Cesionaria

En señal de aceptación suscribo esta cesión.



Byron Estuardo Salgado Lomas
C.C. No. 1709616583

Información de la Cesionaria.

Nombre: Inversiones Médicas Latinas IML Sociedad de Responsabilidad Limitada
Identificación No.: 3102731022
Nacionalidad: Costarricense
Dirección: San José- Santa Ana Pozos, Parque empresarial Forum I. Edificio E. Primer piso
Teléfono: +506 4036 2000

RECIBIDO
CENMEP S.A.
22 FEB 02 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN





CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA VOZMEDIANO GIOVANNA FRANCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
BYRON ESTUARDO
SALGADO LOMAS





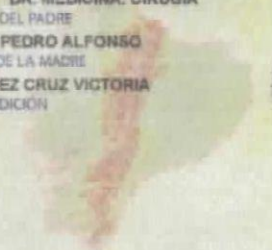
Nº **171220383-3**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

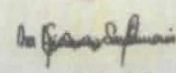
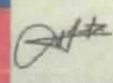
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MEDICINA, CIRUGIA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA LOPEZ PEDRO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VOZMEDIANO ALVAREZ CRUZ VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-23



00052349



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0015 F
CÓDIGO

0015 - 278
CERTIFICADO Nº

1712203833
CÉDULA Nº

SANTAMARIA VOZMEDIANO GIOVANNA FRANCISCA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **RUMIPAMBA**
ZONA **3**

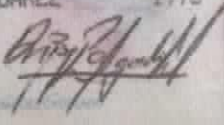




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DEPENDENCIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170961658-3

SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 MAYO 1973
006- 0132 04271 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GIOVANNA FRANCISCA SANTAMARIA
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
LUIS SALGADO
MARIA LOMAS
QUITO 21/07/2008
21/07/2020

REN 2863966
Pch



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M 0014 - 143 1709616583
CARTA M. CERTIFICADO M. CEDULA M.

SALGADO LOMAS BYRON ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABSCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-03-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CAROLINA
NEGRETE DAVILA

Nº **170679389-8**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS LUIS JAVIER

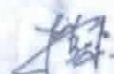
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ELSA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

E333102221

DOCTOR EN


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0015 M **0015 - 313** **1706793898**
Cédula No. Certificado No. Cédula No.

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
BARRIO: COTOCOLLAO
Zona: 1





ELECCIONES
2019

CIDADANA O
COTIZADO EN
NÚMERO DE
COTIZACIÓN
COTIZACIÓN
COTIZACIÓN



ABCGLOBALTAX S.A.

QUITO, veinte y cuatro de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ABCGLOBALTAX S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
ALARCON COSTA CESAR AUGUSTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ABCGLOBALTAX S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1706793898

RA...

TRÁMITE NÚMERO: 80233

3667638JQYWQUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	55565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18326
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABCGLOBALTAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTOS AGUILAR LUIS JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1706793898
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2015-17-01-36- 2155 42
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De
conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s)
original(es) que corresponde(n) y que me fue exhibido en: 2
foja(s) útil(es):

Quito-DM, a

11 DIC. 2015

RAZÓN: Factura #

23532



Ab. María Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO: Yo, **JUAN MANUEL GOMEZ MORA**, Notario Público autorizado, con oficina abierta en San José Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, edificio E, primer piso, RE&B Abogados, debidamente comisionado al efecto, procedo a protocolizar el acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad que más adelante se indicará, la cual en lo literal dice así: **ACTA NÚMERO UNO:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad **INVERSIONES MÉDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (la "Compañía"), cédula de persona jurídica **tres-ciento dos-setecientos treinta y un mil veintidós**; celebrada en San José, Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, edificio E, primer piso, oficina RE&B Abogados; a las **ocho** horas del **veinte de enero** de **dos mil diecisiete**. Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía debidamente representado. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, se prescinde del requisito de convocatoria previa y, por unanimidad, se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Se acuerda otorgar **poder amplio y suficiente**, cual en derecho se requiere, a favor de **ABCGLOBAL TAX S.A.**, en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía, además podrá certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la compañía de acuerdo con el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador. Estando la apoderada facultada para sustituir o delegar el presente poder. Se hace constar que este poder se otorga para surtir efectos en la República de Ecuador. **SEGUNDO:** Se acuerda comisionar al Notario Público Juan Manuel Gómez Mora, para que conjunta o separadamente protocolice los acuerdos anteriores en forma literal o en lo conducente, según les sea requerido. Se declaran firmes los acuerdos tomados. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión treinta minutos después de iniciada. **Doy fe** de lo siguiente: **(a)** De que el acta transcrita se encuentra debidamente firmada, firme, y que el acuerdo fue tomado por unanimidad de votos, **(b)** De que la Asamblea se llevó a cabo con la representación de la totalidad del capital social, **(c)** De que la sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo la cédula jurídica tres-ciento dos-setecientos treinta y un mil veintidós, **(d)** De que el acta se encuentra debidamente asentada en el libro de Actas de Asamblea General que debidamente legalizado lleva la sociedad, **(e)** Que la anterior es una protocolización en lo literal. Confrontada el acta preinserta con su original, resultó conforme y lo expido en la ciudad de **San José**, a las **nueve** horas del **veinticuatro** de **enero** de **dos mil diecisiete**. FIRMA---



RE&B
ABOGADOS
APARTADO 1375



REPÚBLICA DE ECUADOR. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO
EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA
MATRIZ.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **JUAN MANUEL GOMEZ MORA**, CÉDULA **113230780**, CARNÉ NÚMERO **22091**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas treinta y nueve minutos** del **veinticinco de enero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (**ULTIMA LINEA**)

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: ACDDZL6UA53
(Code - Code:)

A-11 0361698

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - À:)

6. El: 31/01/2017
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal - Stamp:)

8. No.: 362783
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



000361698



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5840974-2017

PERSONA JURIDICA: 3-102-731022

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2017 ASIENTO: 31010 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 19/01/2017

DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA SAN JOSE, SANTA ANA, POZOS, PARQUE EMPRESARIAL FORUM, EDIFICIO E, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, PUDIENDO DEDICARSE A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, LA MINERIA, SERVICIOS DE TODO TIPO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/01/2017 VENCIMIENTO: 16/01/2117

NUMERO LEGALIZACION: 4062000624854

FECHA LEGALIZACION: 19/01/2017

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 19/01/2017 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS

CANTIDAD TITULOS: 100 **MONTO:** 100.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: DOS GERENTES Y AGENTE RESIDENTE DURANTE TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CORRESPONDERA A LOS DOS GERENTES CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ASI COMO SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, EN TODO CASO RESERVANDOSE O NO SUS FACULTADES

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 19/01/2017 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: JOSE FELIPE GUEVARA LEANDRO CEDULA DE IDENTIDAD 3-0427-0208

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/01/2017 **VENCIMIENTO** 16/01/2117

DIRECCION: SAN JOSE, LA SABANA, AVENIDA LAS AMERICAS, CALLE SESENTA Y OCHO, EDIFICIO SABANA



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
 NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA



LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 13 MINUTOS Y 33 SEGUNDOS, DEL 3 DE ABRIL DEL 2017-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
 ELIETH BLANCO MORA



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL: DOY FE, QUE LA
 FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA.

QUITO 24 ABR 2017



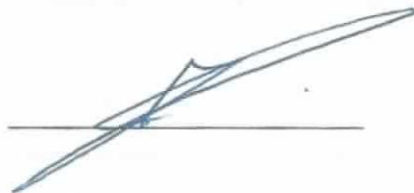
Dr. Gustavo Caluguilin C.
 NOTARIO 80
 CANTÓN QUITO

REGISTRO NACIONAL

Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: **ELIETTE BLANCO MORA** es auténtica. Se expide la presente a los tres (03) días del mes de abril del 2017. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MORHYVVC5T0
(Code - Code:)

A-11

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 05/04/2017
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 379524
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: INVERSIONES MEDICAS LATINAS IML SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000378924



EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL; DOY FE, QUE LA
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA,

QUITO

24 ABR 2017



D. Gustavo Caluquillín C.

NOTARIO 80
CANTÓN QUITO

d.